



C. DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA

TIPO DE CLC (X) ()
N P

FECHA EXPED.		NÚMERO		HOJA	
DIA	MES	AÑO	No.	De	
10	08	2022	02 CD 14 101676	1	1

BANCO / NÚMERO DE CUENTA

014 Grupo Financiero Santander 014180655068460118

AUTORIZO SE REALICE

EL PAGO POR EL

IMPORTE NETO DE LA PRESENTE CUENTA \$ 1,920,240.80 (UN MILLÓN NOVECIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 80/100 M.N.) (IMPORTE CON LETRA)

CLAVE	UNIDAD RESPONSABLE	MONEDA EXTRANJERA					
		NOMBRE:	IMPORTE:				
No. SEC	CLAVE PRESUPUESTARIA	DOCUM. DE REFERENCIA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	BRUTO	NETO	
002	2 02CD14 122104M001 25P120 29611100	F	4023	IAN MICHEL GUILLEN ORTEGA GUOI9704072Q3		1,920,240.80	

OPERADO POR TALLERES 2022

RESPONSABLE AUTORIZADO POR EL TITULAR DE LA UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	RESPONSABLE AUTORIZADO POR EL TITULAR DE LA UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	TOTALES:	1,920,240.80	1,920,240.80
--------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------	----------	--------------	--------------

ELABORÓ CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA
RAYMUNDO DANIEL PÉREZ CHÁVEZ
II IN DE PROGRAMACIÓN Y CTRL PRESUPUESTAL

AUTORIZÓ PAGO AL BENEFICIARIO
DANIEL ALBERTO PASTRANA NERIA
SUBDIRECTOR DE PRESUPUESTO

Folios 40

CLAVES DEL DOCUMENTO DE REFERENCIA PARA LA ANOTACIÓN DEL TÍTULO DE COMPROBANTE

CLAVE	DOCUMENTOS	CLAVE	DOCUMENTOS	CLAVE	DOCUMENTOS
F	FACTURA	RR	RELACIÓN DE RECIBOS	AB	AGUINALDOS BAJAS
RF	RELACIÓN DE FACTURAS	E	ESTIMACIÓN DE OBRA	NF	NÓMINA FINIQUITOS
N	NÓMINA	O	OTROS	NE	NÓMINA EXTRAORDINARIA
R	RECIBO	RO	RELACIÓN OTROS		

NOTAS ESPECIALES O ACLARACIONES

FONDO 25P120: ETIQUETADO RECURSOS FEDERALES-APORTACIONES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS-FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN)- 2022-ORIGINAL DE LA URG. (DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 37 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL) NUMERO DE CUENTA: 4065462988 N° DE CONTRATO: AT-2022-018 ADQ. ADQUISICIÓN DE LLANTAS. NO CONTRAVIENE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA CONSOLIDAR LA ADQUISICIÓN O ARRENDAMIENTO DE BIENES O SERVICIOS DE USO GENERALIZADO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO PARA LA CENTRALIZACIÓN DE PAGOS, EN EL LINEAMIENTO II, NUMERAL 8, 3er PARRAFO.

**OPERADO
FORTAMUN**

Con fundamento en el numeral 42 del Manual de Reglas y Procedimientos para el Ejercicio Presupuestario de la Administración Pública de la Ciudad de México vigente, la cuenta bancaria CLABE de Transferencias Federales para el pago de esta Cuenta por Liquidar Certificada es: 021180040675010494 FORTAMUN 2022 del banco HSBC

Desglose del IVA		
Tasa	Base	Monto IVA
IVA Acreditable 16%	1,655,380.00	264,860.80
	1,655,380.00	264,860.80
		<u>1,920,240.80</u>
		<u>1,920,240.80</u>

2022

Fianzas



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES
 SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO
 JUD DE PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL

101676
 Numero C.L.C.

Fecha: 10/08/2022 Núm. De oficio: AT/DGA/DRMSG/2589/2022

Beneficiario: IAN MICHEL GUILLEN ORTEGA

R.F.C. GUO19704072Q3 Area: Dirección General de Administración (Gastos Concurrentes)

Descripción: Adquisición de neumáticos de diversas medidas para el parque vehicular destinado a servicios públicos.

Folio sist. Comp. GRP B2D1400236

No. Contrato y/o pedido	Partida	Factura (s)	Importe Bruto	Importe Neto
AT-2022-018 ADQ	2961	4023	1,655,380.00	1,920,240.80

Subtotal	Descuento	16 % IVA	Exento	Importe Bruto	Importe Neto
\$ 1,655,380.00		\$ 264,860.80	0.00	\$ 1,655,380.00	\$ 1,920,240.80

Clave Presupuestal:

Fecha: Tramito Presupuesto

FOLIO	FI F SF AI F FG FE AD OR	PTDA.	TG	DI	DG	PY	Imp.Bruto	
71_2	122104M001	25P120	2961	1	1	00	0	1,920,240.80

Notas especiales:

De conformidad con el Art. _____ De La Ley de Coordinación Fiscal.

Se anexa copia de suficiencia, contrato original y copia de póliza de fianza.

en CLC 101664.
 Suficiencia original en Cb 17

NO CONTRAVIENE LOS LINERAMIENTOS GENERALES PARA LA CONSOLIDAR LA ADQUISICIÓN O ARRENDAMIENTO DE BIENES O SERVICIOS DE USO GENERALIZADO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO PARA LA CENTRALIZACIÓN DE PAGOS EN EL LINEAMIENTO II, NUMERAL 7.

Nota: Contrato Original se encuentra en la C.L.C. N° _____

FISCALIZÓ _____

Sonia M Caballero M

ELABORO

CAPTURO

REVISÓ

2022

OPERADO FORTAMUN



ALCALDÍA TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES

CHECK LIST CAPÍTULO 2000

No. DE FACTURA: 4023
No. DE OFICIO: AT/DGA/DRMSG/2589/2022
No. DE CONTRATO: AT-2022-018 ADQ
PROVEEDOR: IAN MICHEL GUILLEN ORTEGA

FOLIO BASE N° 472

FECHA: 08/08/2022

DOCUMENTACIÓN SOPORTE PARA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE	TESORERIA		CONTABILIDAD		OBSERVACIONES Y/O ANOTACIONES
	CUMPLE		CUMPLE		
	SI	N/A	SI	N/A	
1 CLC CON FIRMAS ELECTRÓNICAS	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
2 FORMATO PRESUPUESTAL	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
3 OFICIO SOLICITUD DE PAGO	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
4 FACTURA ORIGINAL CON SELLO DE ALMACÉN	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
5 ARCHIVO XML	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
6 VERIFICACIÓN DE COMPROBANTES FISCALES	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
7 CONTRATO ORIGINAL	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
8 REQUISICIÓN	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
9 SUFICIENCIA PRESUPUESTAL	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
10 FORMATO "ENTRADA DE ALMACÉN"	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
11 OFICIO SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRIENTE (SÓLO CUANDO LO INDICA EL ANEXO)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
12 NOTA DE REMISIÓN	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
13 COPIA DE FIANZA	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

REVISÓ

Sergio
SUBDIRECCIÓN DE TESORERÍA

OPERADO
PORTAMUN
JUD DE CONTABILIDAD
2022



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

TESORERÍA



Facturas Anexos
29 JUL 2022



Ciudad de México a 25 de julio de 2022
AT/DGA/DRMSG/2589/2022

PARA REVISIÓN
SUBDIRECCIÓN DE TESORERÍA
VENTANILLA
NOMBRE: DATA 11:08

GERARDO NIETO GARCÍA
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS
Y PRESUPUESTALES
PRESENTE

FOLIO 0472

Anexo al presente original de factura(s) y demás documentación como se relaciona, para los trámites correspondientes.

ENTRADA DE ALMACEN	FACTURA	PROVEEDOR	CONTRATO Y/O REFERENCIA	MONTO
043 ORIGINAL	FAC000001104	TQS DE MEXICO S.A DE C.V.	AT-2022-029 ADQ	\$ 1,310,000.66
044 ORIGINAL	FAC000001105	TQS DE MEXICO S.A DE C.V.	AT-2022-029 ADQ	\$ 981,818.84
045 ORIGINAL	2780	DISTRIBUIDORA VARSOTO, S.A DE C.V.	AT-2022-026 ADQ	\$ 711,950.00
046 ORIGINAL	2792	DISTRIBUIDORA VARSOTO, S.A DE C.V.	AT-2022-026 ADQ	\$ 711,950.00
047 ORIGINAL	4023	IAN MICHEL GUILLEN ORTEGA	AT-2022-018 ADQ	\$ 1,920,240.80

Sin otro particular, por el momento reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

[Handwritten signature]

LIC. GABRIELA LAGUNAS PALACIOS
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

OPERADO FORTALECIDO
2022

EXTEMPORÁNEO

ALCALDÍA TLALPAN
2021-2024
Facturas y anexos
29 JUL 2022

Elaboró
Bedari Gabriela Torres Cuadros

Autorizó
Lic. Mónica Margarita Jaracuaro Ochoa

PARA REVISIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
Y PRESUPUESTALES
NOMBRE: *[Handwritten signature]* 10:29

C.C.P. Mtra. Alfa Eliana González Magallanes.- Alcaldesa.
C.C.P.- C.P. Guillermo Nájora Gómez.- Director General de Administración Presente.

Calle Moneda S/N, Col. Tlalpan Centro, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14000, Tel. 55 89 57 20 80

3127



IAN MICHEL GUILLEN ORTEGA

GUOI9704072Q3

RÉGIMEN FISCAL: 612 - Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

RANCHO PIOMO, 65/6, Nueva Oriental Coapa, 14300, Ciudad de México, Tlalpan, Ciudad de México, México Tel. 5543460061

CLIENTE

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ALCALDÍA TLALPAN

GDF9712054NA

USO CFDI: G03 - Gastos en general

RECIBIDO DIRECTO

Factura 4023

FOLIO FISCAL (UUID)

AA1239C6-255C-4B69-A77E-F9E0E1FED9FB

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT

00001000000413073350

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR

00001000000413551438

FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN

2022-07-22T17:35:59

RFC PROVEEDOR DE CERTIFICACIÓN

SVT110323827

FECHA Y HORA DE EMISIÓN DE CFDI

2022-07-22T17:20:55

LUGAR DE EXPEDICIÓN

14300

ETIQUETAS PERSONALIZADAS

BANCO	SANTANDER	CLABE INTERBANCARIA	014180655068460118
NO. DE CONTRATO	AT-2022.018 ADQ	REQUISICION	0071

CONCEPTOS

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Importe
20.00	H87 - PIEZA	PARTIDA No. 7 LLANTA 1100 R20 RADIAL MARCA TORNEL Clave Prod. Serv. - 25172503 Llantas para camiones pesados Impuestos: Traslados: 002 IVA Base - \$ 133,000.00 Tasa - 0.160000 Importe - \$ 21,280.00	\$ 6,650.00	\$ 133,000.00
165.00	H87 - PIEZA	PARTIDA No.1 LLANTA 1R 22.5 RADIAL 15.50 COMO MÍNIMO DE PROFUNDIDAD MARCA PROLOAD/MIRAGE/TURNPIKE Clave Prod. Serv. - 25172503 Llantas para camiones pesados Impuestos: Traslados: 002 IVA Base - \$ 1,087,350.00 Tasa - 0.160000 Importe - \$ 173,976.00	\$ 6,590.00	\$ 1,087,350.00
36.00	H87 - PIEZA	PARTIDA No. 53 LLANTA 750-16 CON CÁMARA Y CORBATA MARCA TORNEL Clave Prod. Serv. - 25172504 Llantas para automóviles o camionetas Impuestos: Traslados: 002 IVA Base - \$ 123,084.00 Tasa - 0.160000 Importe - \$ 19,693.44	\$ 3,419.00	\$ 123,084.00
18.00	H87 - PIEZA	PARTIDA No. 55 LLANTA 750-17 CON CÁMARA Y CORBATA MARCA TORNEL Clave Prod. Serv. - 25172504 Llantas para automóviles o camionetas Impuestos: Traslados: 002 IVA Base - \$ 58,500.00 Tasa - 0.160000 Importe - \$ 9,360.00	\$ 3,250.00	\$ 58,500.00
12.00	H87 - PIEZA	PARTIDA No. 61 LLANTA LT 215/85 R16 RADIAL MARCA FRONWAY/MIRAGE/SAILUN Clave Prod. Serv. - 25172504 Llantas para automóviles o camionetas Impuestos: Traslados: 002 IVA Base - \$ 43,092.00 Tasa - 0.160000 Importe - \$ 6,894.72	\$ 3,591.00	\$ 43,092.00
4.00	H87 - PIEZA	PARTIDA No. 52 LLANTA 425-65-22.5 RADIAL, 15.50 COMO MÍNIMO DE PROFUNDIDAD MARCA LANDY Clave Prod. Serv. - 25172503 Llantas para camiones pesados Impuestos: Traslados: 002 IVA Base - \$ 51,376.00 Tasa - 0.160000 Importe - \$ 8,220.16	\$ 12,844.00	\$ 51,376.00
4.00	H87 - PIEZA	PARTIDA No. 5 LLANTA 11 R 24,5 RADIAL, 15.50 COMO MÍNIMO DE PROFUNDIDAD MARCA PROLOAD Clave Prod. Serv. - 25172503 Llantas para camiones pesados Impuestos: Traslados: 002 IVA Base - \$ 29,040.00 Tasa - 0.160000 Importe - \$ 4,646.40	\$ 7,260.00	\$ 29,040.00
16.00	H87 - PIEZA	PARTIDA No. 44 LLANTA 235/75 R16 RADIAL MARCA GOODRIDE Clave Prod. Serv. - 25172504 Llantas para automóviles o camionetas Impuestos: Traslados: 002 IVA Base - \$ 52,000.00 Tasa - 0.160000 Importe - \$ 8,320.00	\$ 3,250.00	\$ 52,000.00
4.00	H87 - PIEZA	PARTIDA No. 67 LLANTA P215-60-R14 RADIAL MARCA TORNEL Clave Prod. Serv. - 25172504 Llantas para automóviles o camionetas Impuestos: Traslados: 002 IVA Base - \$ 5,340.00 Tasa - 0.160000 Importe - \$ 854.40	\$ 1,335.00	\$ 5,340.00
4.00	H87 - PIEZA	PARTIDA No. 84 LLANTA 245/70 R16 MARCA MIRAGE Clave Prod. Serv. - 25172504 Llantas para automóviles o camionetas Impuestos: Traslados: 002 IVA Base - \$ 11,308.00 Tasa - 0.160000 Importe - \$ 1,809.28	\$ 2,827.00	\$ 11,308.00
8.00	H87 - PIEZA	PARTIDA No. 27 LLANTA 185/70 R14 RADIAL MARCA TORNEL Clave Prod. Serv. - 25172504 Llantas para automóviles o camionetas Impuestos: Traslados: 002 IVA Base - \$ 10,920.00 Tasa - 0.160000 Importe - \$ 1,747.20	\$ 1,365.00	\$ 10,920.00

OPERADO POR TAMPA

2022



ALCALDÍA DE TLALPAN
CULTIVANDO COMUNIDAD



NOMBRE _____ 22 JUL. 2022 _____
HORA

RECIBIDO
J.U.D. DE ALMACENES E INVENTARIOS

**OPERADO
FORTAMP**

2022

4.00 H87 - PIEZA

PARTIDA No. 38 LLANTA 225/75 R16 RADIAL MARCA NEXEN

\$ 3,700.00

\$ 14,800.00

Clave Prod. Serv. - 25172504 Llantas para automóviles o camionetas

Impuestos:

Traslados:

002 IVA Base - \$ 14,800.00 Tasa - 0.160000 Importe - \$ 2,368.00

10.00 H87 - PIEZA

PARTIDA No. 74 LLANTA 140/80 17 RADIAL MARCA BRIDGESTONES

\$ 3,557.00

\$ 35,570.00

Clave Prod. Serv. - 25172512 Llanta de motocicleta

Impuestos:

Traslados:

002 IVA Base - \$ 35,570.00 Tasa - 0.160000 Importe - \$ 5,691.20

IMPORTE CON LETRA

UN MILLON NOVECIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS, 80/100 MXN

SUBTOTAL \$ 1,655,380.00
TRASLADO IVA TASA 0.160000 \$ 264,860.80
TOTAL \$ 1,920,240.80

TIPO DE COMPROBANTE

I - Ingreso

FORMA DE PAGO

03 - Transferencia electrónica de fondos

MÉTODO DE PAGO

PPD - Pago en parcialidades o diferido

MONEDA

MXN - Peso Mexicano

NO APLICA

NO APLICA

LIC. GABRIELA LAGUNAS PALACIOS

LIC. JOSE LUIS CLAVELLINA CASTILLO

DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES

ARO. GUILLERMO ACEVEDO GARCIA

J.U.D. DE CONTROL VEHICULAR, TALLERES Y COMBUSTIBLE



SELLO DIGITAL DEL CFDI

vmxU+0IGb28qRuRVcUaGAlcZEsYRiWfQaQhUIMUMeTfZfR/ScVwkYyCaPQopQ5RYIM72IT3hLgjc/2PgPggAvaOfj/UaZ9ruLG30HQXdH1k65Fk6sUmcEk46KNHBGpN2pmjBCSi8YRVWFhEd9ZNwromYWSY117Cn8V8d6r96daszdiQOKRgf9OS4ySiWmnE4114cutShON5hSAk1+YVcarwEAxoLQXVGkyD5irb89FX+pJsGjjHbWxQPjKVJgOFWYfkfggc8mqTJASas0kJR2FKdG1A9o4xRPGaWxxSGq0xtZ3s+SaPY9IANDFepnup+OIVZTQS2J38W85SQ==

SELLO DIGITAL DEL SAT

QfDmQsJtp+ZyqCFJ2oJIE1hdDXgTyb77aW08XWL6DT1Ua3kg3TEbP16cb33NEHnYs/zlrzy7Z8gT+oQuGvjvt+F3l+t4+7NZHzPOTUEw1NMYKbFcw8MP9EjEq6fuGiqYORo44cnpb2mEihbP11KY/vuPDJogWk2i5fp1BDMrOR/kvnilB/KhMqH2KHA809p1PillEdjQjPH2lz3YwH3/Y2Q90PgbHOCyJjVX02vs81Q0oWKZbSvyDe8BrDo5V9Y1AAr8CEdC7KcJEKxW9hMYr3ZpKuyhbHWvCHwU4slutlQLqQvYvSnLjukTU6e6eFqV7U3A4S5/bODswdxTyOA==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

||1.1|AA1239C6-255C-4B69-A77E-F9E0E1FED9FB|2022-07-22T17:35:59|SVT110323827|vmxU+0IGb28qRuRVcUaGAlcZEsYRiWfQaQhUIMUMeTfZfR/ScVwkYyCaPQopQ5RYIM72IT3hLgjc/2PgPggAvaOfj/UaZ9ruLG30HQXdH1k65Fk6sUmcEk46KNHBGpN2pmjBCSi8YRVWFhEd9ZNwromYWSY117Cn8V8d6r96daszdiQOKRgf9OS4ySiWmnE4114cutShON5hSAk1+YVcarwEAxoLQXVGkyD5irb89FX+pJsGjjHbWxQPjKVJgOFWYfkfggc8mqTJASas0kJR2FKdG1A9o4xRPGaWxxSGq0xtZ3s+SaPY9IANDFepnup+OIVZTQS2J38W85SQ==|00001000000413073350||



ALCALDÍA DE TALPAN
CULTIVANDO COMUNIDAD



NOMBRE

22 JUL. 2022

FECHA

RECIBIDO

J.U.D. DE ALMACENES E INVENTARIOS

RECIBIDO DIRECTO

OPERADO
FORTAMP
2022


```

<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
<cfdi:Comprobante xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/3" LugarExpedicion="14300" MetodoPago="PPD" TipoDeComprobante="I" Total="1920240.80"
Moneda="MXN" SubTotal="1655380"
Certificado="MIIEJCCA/ggAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA0MTMlNTE0MzgwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGyMTgwNgYDVQQDDC9BLkMuIGRlbnC
NoCertificado="00001000000413551438" FormaPago="03"
Sello="vmxU+0tGb28qRuRvUaGAlcZEsYRiwlFQaQhUtMUMeTfzZr/ScVwkYyCaPQopQ5RYIM72ItT3hLgjc/2PgPgqAvaOfj/UaZ9ruLG30HQXdH1k65Fk6st
Fecha="2022-07-22T17:20:55" Folio="4023" Version="3.3" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/3 http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/3/cfdv33.xsd"
xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance">
  <cfdi:Emisor RegimenFiscal="612" Nombre="IAN MICHEL GUILLEN ORTEGA" Rfc="GUOI9704072Q3"/>
  <cfdi:Receptor Nombre="GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ALCALDÍA TLALPAN" Rfc="GDF9712054NA" UsoCFDI="G03"/>
  - <cfdi:Conceptos>
    - <cfdi:Concepto Importe="133000" ValorUnitario="6650" Descripcion="PARTIDA No. 7 LLANTA 1100 R20 RADIAL MARCA TORNEL" Unidad="PIEZA"
      Cantidad="20" ClaveProdServ="25172503" ClaveUnidad="H87">
      - <cfdi:Impuestos>
        - <cfdi:Traslados>
          <cfdi:Traslado Importe="21280.000000" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="133000"/>
          </cfdi:Traslados>
        </cfdi:Impuestos>
      </cfdi:Concepto>
    - <cfdi:Concepto Importe="1087350" ValorUnitario="6590" Descripcion="PARTIDA No.1 LLANTA 1R 22.5 RADIAL 15.50 COMO MÍNIMO DE
      PROFUNDIDAD MARCA PROLOAD/MIRAGE/TURNPIKE" Unidad="PIEZA" Cantidad="165" ClaveProdServ="25172503" ClaveUnidad="H87">
      - <cfdi:Impuestos>
        - <cfdi:Traslados>
          <cfdi:Traslado Importe="173976.000000" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="1087350"/>
          </cfdi:Traslados>
        </cfdi:Impuestos>
      </cfdi:Concepto>
    - <cfdi:Concepto Importe="123084" ValorUnitario="3419" Descripcion="PARTIDA No. 53 LLANTA 750-16 CON CÁMARA Y CORBATA MARCA
      TORNEL" Unidad="PIEZA" Cantidad="36" ClaveProdServ="25172504" ClaveUnidad="H87">
      - <cfdi:Impuestos>
        - <cfdi:Traslados>
          <cfdi:Traslado Importe="19693.440000" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="123084"/>
          </cfdi:Traslados>
        </cfdi:Impuestos>
      </cfdi:Concepto>
    - <cfdi:Concepto Importe="58500" ValorUnitario="3250" Descripcion="PARTIDA No. 55 LLANTA 750-17 CON CÁMARA Y CORBATA MARCA
      TORNEL" Unidad="PIEZA" Cantidad="18" ClaveProdServ="25172504" ClaveUnidad="H87">
      - <cfdi:Impuestos>
        - <cfdi:Traslados>
          <cfdi:Traslado Importe="9360.000000" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="58500"/>
          </cfdi:Traslados>
        </cfdi:Impuestos>
      </cfdi:Concepto>
    - <cfdi:Concepto Importe="43092" ValorUnitario="3591" Descripcion="PARTIDA No. 61 LLANTA LT 215/85 R16 RADIAL MARCA
      FRONWAY/MIRAGE/SAILUN" Unidad="PIEZA" Cantidad="12" ClaveProdServ="25172504" ClaveUnidad="H87">
      - <cfdi:Impuestos>
        - <cfdi:Traslados>
          <cfdi:Traslado Importe="6894.720000" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="43092"/>
          </cfdi:Traslados>
        </cfdi:Impuestos>
      </cfdi:Concepto>
    - <cfdi:Concepto Importe="51376" ValorUnitario="12844" Descripcion="PARTIDA No. 52 LLANTA 425-65-22.5 RADIAL, 15.50 COMO MÍNIMO DE
      PROFUNDIDAD MARCA LANDY" Unidad="PIEZA" Cantidad="4" ClaveProdServ="25172503" ClaveUnidad="H87">
      - <cfdi:Impuestos>
        - <cfdi:Traslados>
          <cfdi:Traslado Importe="8220.160000" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="51376"/>
          </cfdi:Traslados>
        </cfdi:Impuestos>
      </cfdi:Concepto>
    - <cfdi:Concepto Importe="29040" ValorUnitario="7260" Descripcion="PARTIDA No. 5 LLANTA 11 R 24.5 RADIAL, 15.50 COMO MÍNIMO DE
      PROFUNDIDAD MARCA PROLOAD" Unidad="PIEZA" Cantidad="4" ClaveProdServ="25172503" ClaveUnidad="H87">
      - <cfdi:Impuestos>
        - <cfdi:Traslados>
          <cfdi:Traslado Importe="4646.400000" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="29040"/>
          </cfdi:Traslados>
        </cfdi:Impuestos>
      </cfdi:Concepto>
    - <cfdi:Concepto Importe="52000" ValorUnitario="3250" Descripcion="PARTIDA No. 44 LLANTA 235/75 R16 RADIAL MARCA GOODRIDE"
      Unidad="PIEZA" Cantidad="16" ClaveProdServ="25172504" ClaveUnidad="H87">
      - <cfdi:Impuestos>
        - <cfdi:Traslados>
          <cfdi:Traslado Importe="8320.000000" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="52000"/>
          </cfdi:Traslados>
        </cfdi:Impuestos>
      </cfdi:Concepto>
    - <cfdi:Concepto Importe="5340" ValorUnitario="1335" Descripcion="PARTIDA No. 67 LLANTA P215-60-R14 RADIAL MARCA TORNEL"
      Unidad="PIEZA" Cantidad="4" ClaveProdServ="25172504" ClaveUnidad="H87">
      - <cfdi:Impuestos>
        - <cfdi:Traslados>
          <cfdi:Traslado Importe="854.400000" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="5340"/>
          </cfdi:Traslados>
        </cfdi:Impuestos>
  </cfdi:Conceptos>

```

2022 07 27

OPRADO FOR TALLER

2022


```

</cfdi:Concepto>
- <cfdi:Concepto Importe="11308" ValorUnitario="2827" Descripcion="PARTIDA No. 84 LLANTA 245/70 R16 MARCA MIRAGE" Unidad="PIEZA"
  Cantidad="4" ClaveProdServ="25172504" ClaveUnidad="H87">
  - <cfdi:Impuestos>
    - <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Importe="1809.280000" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="11308"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
- <cfdi:Concepto Importe="10920" ValorUnitario="1365" Descripcion="PARTIDA No. 27 LLANTA 185/70 R14 RADIAL MARCA TORNEL"
  Unidad="PIEZA" Cantidad="8" ClaveProdServ="25172504" ClaveUnidad="H87">
  - <cfdi:Impuestos>
    - <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Importe="1747.200000" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="10920"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
- <cfdi:Concepto Importe="14800" ValorUnitario="3700" Descripcion="PARTIDA No. 38 LLANTA 225/75 R16 RADIAL MARCA NEXEN" Unidad="PIEZA"
  Cantidad="4" ClaveProdServ="25172504" ClaveUnidad="H87">
  - <cfdi:Impuestos>
    - <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Importe="2368.000000" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="14800"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
- <cfdi:Concepto Importe="35570" ValorUnitario="3557" Descripcion="PARTIDA No. 74 LLANTA 140/80 17 RADIAL MARCA BRIDGESTONES"
  Unidad="PIEZA" Cantidad="10" ClaveProdServ="25172512" ClaveUnidad="H87">
  - <cfdi:Impuestos>
    - <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Importe="5691.200000" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="35570"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
</cfdi:Conceptos>
- <cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="264860.80">
  - <cfdi:Traslados>
    <cfdi:Traslado Importe="264860.80" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002"/>
  </cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
- <cfdi:Complemento>
  <tfd:TimbreFiscalDigital Version="1.1" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
  http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd" xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital"
  SelloSAT="QfDmQsJtp+ZqyCFJ2oJIE1hdDXgTyb77aW08XWL6DT1Ua3kg3TEbP16cb33NEHnYs/zlrzy7Z8gT+oQuGvjvt+F3I+t4+7NZHzPOTUEw
  NoCertificadoSAT="00001000000413073350"
  SelloCFD="vmxU+0tGb28qRuRVeUaGAlcZEsYRiwlFQaQhUtMUMeTfzZfR/ScVwkYyCaPQopQ5RYIM72ItT3hLgjc/2PgPqqaAvaOfj/UaZ9ruLG30l
  FechaTimbrado="2022-07-22T17:35:59" UUID="AA1239C6-255C-4B69-A77E-F9E0E1FED9FB" RfcProvCertif="SVT110323827"/>
</cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>

```

OPERADO
FORTALEZA

2022



22 047

Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
GUOI9704072Q3	IAN MICHEL GUILLEN ORTEGA	GDF9712054NA	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ALCALDÍA TLALPAN
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
AA1239C6-255C-4B69-A77E-F9E0E1FED9FB	2022-07-22T17:20:55	2022-07-22T17:35:59	SVT110323827
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$1,920,240.80	Ingreso	Vigente	Cancelable sin aceptación

Des
02/08/22
Vigente 08/08/2022

OPERADO
FORTAMUN

2022

Imprimir



ALCALDÍA TLALPAN
2021-2024

DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES

22 047

2022 OPERADO
FORTAMON



2022 *Ricardo Flores*
Año de *Magón*
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Ciudad de México, Alcaldía Tlalpan, a 04 de julio de 2022
AT/DGA/DRMSG/SA/ 081 /2022

IAN MICHEL GUILLEN ORTEGA
RANCHO PIOMO No. 65, INT. 6
COL. NUEVA ORIENTAL COAPA,
ALCALDIA TLALPAN, C.P. 14300, CDMX
CELULAR: 5543460061
CORREO ELECTRONICO: parcecontacto@gmail.com
Presente.

En atención al oficio número **AT/DGA/DRMSG/SSG/UDCVTyC/ 065 /2022**, de fecha de 30 de junio del año en curso, suscrito por el **Arq. Guillermo Acevedo García**, Jefe de Unidad Departamental de Control Vehicular, Talleres y Combustible y conforme a lo establecido en el contrato número **AT-2022-018 ADQ**, formalizado en fecha 05 de mayo del presente año, me permito solicitar a usted los insumos necesarios por parte del área requirente en un plazo no mayor a 3 días hábiles conforme a lo siguiente:

CONS.	PARTIDA	MEDIDA	CANTIDAD
1	7	LLANTA 1100 R20 RADIAL	20
2	1	LLANTA 11 R22.5RADIAL 15.50 COMO MINIMO DE PROFUNDIDAD	165
3	53	LLANTA 750 -16 CON CAMARA Y CORBATA	36
4	55	LLANTA 750 -17 CON CAMARA Y CORBATA	18
5	61	LLANTA LT 215/85 R16 RADIAL	12
6	52	LLANTA 425-65 R22.5 RADIAL, 15.50 COMO MINIMO DE PROFUNDIDAD	04
7	5	LLANTA 11.24.5 RADIAL, 15.50 COMO MINIMO DE PROFUNDIDAD	04
8	44	LLANTA 235/75 R16 RADIAL	16
9	67	LLANTA P215/60 R14 RADIAL	04
10	84	LLANTA 245/70 R16	04
11	27	LLANTA 185/70 R14 RADIAL	08
12	38	LLANTA 225/75 R16 RADIAL	04
13	74	LLANTA 140/80 R17 RADIAL	10
TOTAL			305

RECIBIDO DIRECTO

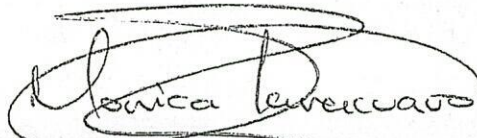
No omito mencionar que la entrega de los bienes será conforme a lo estipulado en el contrato antes citado que a la letra señala:



"II.- LUGAR Y FECHA DE LA ENTREGA DE LOS BIENES:
LOS BIENES ADQUIRIDOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO ABIERTO SERA DEACUERDO A LA SOLICITUD DE LAS AREAS REQUIRIENTES, 1 DIA HABIL, EN EL CASO DE ENTREGAS URGENTES Y COMO MAXIMO 3 DIAS HABILES PARA ENTREGAS ORDINARIAS A PARTIR DE LA NOTIFICACION A "EL PROVEEDOR" MEDIANTE OFICIO EMITIDO POR LA DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES"

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. MONICA MARGARITA JARACUARO OCHOA
SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES

2022

OPERADO
PORTAMIN



Ian Michel Guillén Ortega
R.F.C. GUOI9704072Q3

2022

OPERADO FORTAMUN

22 047

CIUDAD DE MEXICO A 7 DE JULIO DE 2022

ALCALDIA TLALPAN



FOJAS: 07 JUL 2022 ANEXOS:

REMISION 002

JUD de Control Vehicular, Talleres y Combustible

RECIBIDO

CONTRATO AT-2022-018 ADQ

PARTIDA	MEDIDA	MARCA	CANTIDAD
7	LLANTA 1100 R 20 RADIAL	TORNEL	20
1	LLANTA 1R X 22.5 RADIAL 15.50 COMO MINIMO DE PROFUNDIDAD	PROLOAD/MIRAGE /TURNPIKE	165
53	LLANTA 750 R16 CON CAMARA Y CORBATA	TORNEL	36
55	LLANTA 750 R17 CON CAMARA Y CORBATA	TORNEL	18
61	LLANTA LT 215/85 R16 RADIAL	FRONWAY/MIRAG E/TORNEL	12
52	LLANTA 425-65 R22.5 RADIAL 15.50 COMO MINIMO DE PROFUNDIDAD	LANDY	4
5	LLANTA 11.24.5 RADIAL 15.50 COMO MINIMO DE PROFUNDIDAD	PROLOAD	4
44	LLANTA 235/75 R16 RADIAL	GOODRIDE	16
67	LLANTA P215/60 R14 RADIAL	TORNEL	4
84	LLANTA 245/70 R16 RADIAL	MIRAGE	4
27	LLANTA 185/70 R14 RADIAL	TORNEL	8
38	LLANTA 225/75 R16 RADIAL	NEXEN	4
74	LLANTA 140/80 R17 RADIAL	BRIDGESTONES	10

RECIBIDO DIRECTO

ENTREGÓ
[Signature]
JAN MICHEL GUILLÉN ORTEGA

RECIBE
[Signature]
MR. GUILLÉN ORTEGA

VALIDA
[Signature]
Sergio D. Verifica
7/14/2022



2022

**OPERADO
TORTAMIA**

22 047

Ian Michel Guillén Ortega
R.F.C. GUOI9704072Q3

CIUDAD DE MEXICO A 7 DE JULIO DE 2022

ALCALDIA TLALPAN



FOJAS: 07 JUL 2022 ANEXOS:

REMISION 002

JUD de Control Vehicular, Talleres y Combustible

RECIBIDO

CONTRATO AT-2022-018 ADQ

RECIBE: _____ HORA: _____

PARTIDA	MEDIDA	MARCA	CANTIDAD
7	LLANTA 1100 R 20 RADIAL	TORNEL	20
1	LLANTA 1R X 22.5 RADIAL 15.50 COMO MINIMO DE PROFUNDIDAD	PROLOAD/MIRAGE /TURNPIKE	165
53	LLANTA 750 R16 CON CAMARA Y CORBATA	TORNEL	36
55	LLANTA 750 R17 CON CAMARA Y CORBATA	TORNEL	18
61	LLANTA LT 215/85 R16 RADIAL	FRONWAY/MIRAG E/TORNEL	12
52	LLANTA 425-65 R22.5 RADIAL 15.50 COMO MINIMO DE PROFUNDIDAD	LANDY	4
5	LLANTA 11.24.5 RADIAL 15.50 COMO MINIMO DE PROFUNDIDAD	PROLOAD	4
44	LLANTA 235/75 R16 RADIAL	GOODRIDE	16
67	LLANTA P215/60 R14 RADIAL	TORNEL	4
84	LLANTA 245/70 R16 RADIAL	MIRAGE	4
27	LLANTA 185/70 R14 RADIAL	TORNEL	8
38	LLANTA 225/75 R16 RADIAL	NEXEN	4
74	LLANTA 140/80 R17 RADIAL	BRIDGESTONES	10

RECIBIDO DIRECTO

ENTREGÓ

RECIBE

VALIDA

[Signature]
IAN MICHEL GUILLÉN ORTEGA

[Signature]

[Signature]
7/11/2022 Verificó



2022

22 047

Ian Michel Guillén Ortega
R.F.C. GUOI9704072Q3

**OPERADO
TORTAMUN**

CIUDAD DE MEXICO A 7 DE JULIO DE 2022

ALCALDIA TLALPAN



FOJAS: 07 JUL 2022 ANEXOS:

REMISION 002

JUD de Control Vehicular, Talleres y Combustible
RECIBIDO

CONTRATO AT-2022-018 ADQ

PARTIDA	MEDIDA	MARCA	CANTIDAD
7	LLANTA 1100 R 20 RADIAL	TORNEL	20
1	LLANTA 1R X 22.5 RADIAL 15.50 COMO MINIMO DE PROFUNDIDAD	PROLOAD/MIRAGE /TURNPIKE	165
53	LLANTA 750 R16 CON CAMARA Y CORBATA	TORNEL	36
55	LLANTA 750 R17 CON CAMARA Y CORBATA	TORNEL	18
61	LLANTA LT 215/85 R16 RADIAL	FRONWAY/MIRAG E/TORNEL	12
52	LLANTA 425-65 R22.5 RADIAL 15.50 COMO MINIMO DE PROFUNDIDAD	LANDY	4
5	LLANTA 11.24.5 RADIAL 15.50 COMO MINIMO DE PROFUNDIDAD	PROLOAD	4
44	LLANTA 235/75 R16 RADIAL	GOODRIDE	16
67	LLANTA P215/60 R14 RADIAL	TORNEL	4
84	LLANTA 245/70 R16 RADIAL	MIRAGE	4
27	LLANTA 185/70 R14 RADIAL	TORNEL	8
38	LLANTA 225/75 R16 RADIAL	NEXEN	4
74	LLANTA 140/80 R17 RADIAL	BRIDGESTONES	10

RECIBIDO DIRECTO

ENTREGÓ
Ian Michel Guillén Ortega
IAN MICHEL GUILLÉN ORTEGA

RECIBE
Mrs. Guillermina Carreño Carra

VALIDA
5/18/2022 Verifico
7/4/2022



ALCALDIA TLALPAN

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ALMACENES E INVENTARIOS

SALIDA DE ALMACEN

22/04/17

AREA SOLICITANTE:	J.U.D. DE CONTROL VEHICULAR, TALLERES Y COMBUSTIBLE	REQUISICION
DESTINO MATERIAL:	J.U.D. DE CONTROL VEHICULAR, TALLERES Y COMBUSTIBLE	PEDIDO

FOLIO

HOJA 1 DE 1

NUM. PARTIDA	T A	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD ENTREGADA	OBSERVACIONES
7		20	PIEZA	LLANTA 1100 R20 RADIAL		
1		165	PIEZA	LLANTA 1 R 22.5 RADIAL, 15.50 COMO MINIMO DE PROFUNDIDAD		
53		36	PIEZA	LLANTA 750 - 16 CON CAMARA Y CORBATA		
55		18	PIEZA	LLANTA 750 - 17 CON CAMARA Y CORBATA		
61		12	PIEZA	LLANTA LT 215/85 R16 RADIAL		
52		04	PIEZA	LLANTA 425-65 R22.5 RADIAL, 15.50 COMO MINIMO DE PROFUNDIDAD		
5		04	PIEZA	LLANTA 11.24.5 RADIAL, 15.50 COMO MINIMO DE PROFUNDIDAD		
44		16	PIEZA	LLANTA 235/75 R16 RADIAL		
67		04	PIEZA	LLANTA P215/60 R14 RADIAL		
84		04	PIEZA	LLANTA 245/70 R16		
27		08	PIEZA	LLANTA 185/70 R14 RADIAL		
38		04	PIEZA	LLANTA 225/75 R16 RADIAL		
74		10	PIEZA	LLANTA 140/80 R17 RADIAL		

2022

OPERADO
TALAMIN

AUTORIZO: J.U.D. DE CONTROL VEHICULAR, TALLERES Y COMBUSTIBLE		RECIBIÓ: NOMBRE Y FIRMA
ARQ. GUILLERMO ACEVEDO GARCIA	LIC. ERNESTO IVÁN GÓMEZ PALACIOS	

RECIBIDO



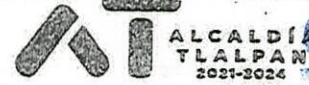
Alcaldía Tlalpan

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Dirección de Recursos Financieros y Presupuestales

2022

FOJAS: 04 MAR 2022

ANEXOS:



OPERADO ORTAMUN



Dirección de Recursos Financieros y Presupuestales
RECIBIDO
RECIBE: [Signature] HORA: 11:45

FOJAS: 04 MAR 2022 ANEXOS:

JUD de Programación y Control Presupuestal

Tlalpan, CDMX., a 4 de marzo de 2022
AT/DGA/ DRFP/ 0427 /2022

Lic. Gabriela Lagunas Palacios
Directora de Recursos Materiales
y Servicios Generales
Presente

RECIBIDO
RECIBE: Dany HORA: 11:42

En atención a sus oficios AT/DGA/DRMSG/0492-0495/2022, me permito anexar suficiencias presupuestales autorizadas, como a continuación se menciona, con el fin de que se lleve a cabo el trámite correspondiente.

Req/OS	Partida	Área	Descripción	Monto
068	2611	Dirección General de Administración (Gastos Concurrentes)	Adquisición de aceites y lubricantes para el parque vehicular destinado a servicios públicos.	2,000,000.00
069	2961		Adquisición de refacciones y accesorios diversos el parque vehicular destinado a servicios públicos.	2,500,000.00
070	2961		Adquisición de acumuladores de diversas celdas para el parque vehicular destinado a servicios públicos.	1,500,000.00
071	2961		Adquisición de neumáticos de diversas medidas para el parque vehicular destinado a servicios públicos.	6,000,000.00

Original en Cto A.

No omito comentar que, para poder realizar el pago al prestador de servicio, éste deberá contar con cuenta bancaria dada de alta en la Secretaría de Finanzas.

Asimismo, le comento que los pagos se realizarán de acuerdo al calendario presupuestal autorizado.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

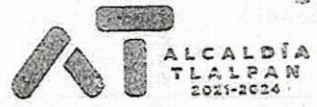
ATENTAMENTE

Gerardo Nieto García
Director De Recursos Financieros
y Presupuestales



FOJAS: 04 MAR 2022

ANEXOS:



FOJAS: 04 MAR 2022

ANEXOS:

Subdirección de Presupuesto

Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

RECIBIDO RECIBIDO
RECIBE: [Signature] HORA: 11:41 RECIBE: [Signature] HORA: 11:41

C.c.p. Daniel Alberto Pastrana Neria.- Subdirector de Presupuesto - Mismo fin.
Lic. Raymundo Daniel Pérez Chávez.- J.U.D. de Programación y Control Presupuestal.-Presente
GNG/DAPN/RDPC/mcm



ALCALDÍA TLALPAN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
 SUBDIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
 UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL VEHICULAR, TALLERES
 Y COMBUSTIBLE

REQUISICIÓN DE COMPRA

HOJA 1 DE 1

Nº. DE REQUISICIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN			ÁREA	TRÁMITE	FUNCIÓN	SUB. FUNCIÓN	PROGRAMA	ACTIVI. INSTI	PARTIDA
	DÍA	MES	AÑO							
0071	21	02	2022							2961

Nº PROGRESIVO PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	EXISTENCIA EN EL ALMACÉN		
				NO	CANTIDAD	SALDO A COMPRAR
1	1	PZA.	Adquisición de neumáticos (llantas) de diversas medidas para el parque vehicular destinado a Servicios Públicos Operativo y/o Administrativos. Conforme Anéxos Únicos			

2022 OPERADO POR TAMPAM

Alcaldía Tlalpan
 Dirección General de Administración
 Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
 Unidad de Control Vehicular, Talleres y Combustibles

04 FEB. 2022

NO EXISTENCIA EN ALMACEN

JUSTIFICACIÓN: Adquisición de Neumáticos (Llantas) de diversas medidas, para el Parque Vehicular destinado a Servicios Públicos operativos y/o Administrativos (servicio de alineación y balanceo; rotación)

JUD DE ALMACENES E INVENTARIOS

 LIC. ERNESTO IVÁN GOMEZ PALACIOS

OBSERVACIONES: se requiere de contratos abiertos con montos máximos y mínimos y que los bienes a solicitar sean suministrados en un periodo no mayor de 72 horas.

COSTO APROXIMADO
 \$6,000,000

ÁREA SOLICITANTE
 JUD. DE CONTROL VEHICULAR,
 TALLERES Y COMBUSTIBLES

 ARQ. GUILLERMO ACEVEDO GARCIA

Vo. Bo.
 SUBDIRECTOR DE SERVICIOS
 GENERALES

 LIC. JOSÉ LUIS CLAVELLINA CASTILLO

AUTORIZO
 DIRECTORA DE RECURSOS
 MATERIALES Y SERVICIOS
 GENERALES

 LIC. GABRIELA LAGUNAS PALACIOS

2022

057



ALCALDÍA TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL VEHICULAR, TALLERES
Y COMBUSTIBLE

OPERADO
FORTAMIN

JUSTIFICACIÓN DE ADQUISICIÓN O SERVICIOS

ÁREA SOLICITANTE: JUD DE CONTROL VEHICULAR, TALLERES Y COMBUSTIBLES

FECHA: 04/02/2022

REQ. U ORDEN DE SERVICIO: 0071

CONCEPTO DEL BIEN O SERVICIO: ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS (LLANTAS) DEL PARQUE VEHICULAR DE ESTA ALCALDÍA DESTINADO A SERVICIOS PÚBLICOS Y/O ADMINISTRATIVOS CON CARGO A LA PARTIDA "2691"

JUSTIFICACIÓN

a.- **NECESIDADES DE LA ADQUISICIÓN:** TLAPAN ES LA LACALDÍA CON MAYOR TERRITORIO DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON UN INTENSO PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DEMOGRÁFICA, ADEMÁS DE SU OROGRAFÍA IRREGULAR EN LAS ZONAS MONTAÑOSAS Y BOSCOSAS QUE LA CONFORMAN, CUYOS HABITANTES REQUIEREN DE INNUMERABLES SERVICIOS DE ATENCIÓN A SU COMUNIDAD. POR LO IRREGULAR DE SU TERRITORIO ES INDISPENSABLE CONTAR CON UN PARQUE VEHICULAR EN ÓPTIMAS CONDICIONES QUE PERMITAN LLEVAR A CABO LOS DIFERENTES TRABAJO ENCOMENDADOS POR LAS ÁREAS QUE CONFORMAN ESTE ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO, PARA ESTO SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS (LLANTAS) PARA EL PARQUE VEHICULAR DESTINADO A SERVICIOS PÚBLICOS OPERATIVOS Y/O ADMINISITRATIVOS

b.- **BENEFICIOS DE LA ADQUISICIÓN:** PRESERVACIÓN DEL PARQUE VEHICULAR EN DIVERSOS COMPONENTES MECANICOS Y CONTRIBUIR A SU SEGURIDAD OPERATIVA.

c.- **INCONVENIENTES DE LA NO ADQUISICIÓN:** NO CONTAR CON LOS ELEMENTOS NECESARIOS QUE PERMITAN DOTAR AL PARQUE VEHÍCULAR DE LOS INSUMOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.

d.- **LA REQUISICIÓN ES ÚNICA O REQUIERE COMPLEMENTOS:** ÚNICA

Vo Bo

ARQ. GUILLERMO ACEVEDO GARCIA
JUD. DE CONTROL VEHICULAR, TALLERES Y COMBUSTIBLE

OPERADO
ORTAMBA

2022

057

0071



ALCALDÍA TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL VEHICULAR, TALLERES Y
COMBUSTIBLE

ANEXO ÚNICO

I.- ESPECIFICACIONES, DESCRIPCIÓN, UNIDAD, CANTIDAD Y MONTO:

REQUISICIÓN DE COMPRA No. 006							
JEFATURA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL VEHICULAR, TALLERES Y COMBUSTIBLES							
LOTE	PART.	DESCRIPCIÓN	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT. MÍNIMA	CANT. ESTIMADA	PRECIO UNITARIO
1	1	LLANTA 11R22.5 RADIAL, 15.50 COMO MÍNIMO DE PROFUNDIDAD		PIEZA	1	600	
	2	LLANTA 10.00-15 RADIAL		PIEZA	1	60	
	3	LLANTA 100/80 R17 RADIAL		PIEZA	1	80	
	4	LLANTA 100/90 R17 RADIAL		PIEZA	1	40	
	5	LLANTA 11 R 24.5 RADIAL, 15.50 COMO MÍNIMO DE PROFUNDIDAD		PIEZA	1	60	
	6	LLANTA 11.00-16 RADIAL		PIEZA	1	40	
	7	LLANTA 1100 R20 RADIAL		PIEZA	1	250	
	8	LLANTA 1100 R20 CON CAMARA Y CORBATA		PIEZA	1	250	
	9	LLANTA 1100 R22 RADIAL		PIEZA	1	250	
	10	LLANTA 1100 R22 CON CAMARA Y CORBATA		PIEZA	1	150	
	11	LLANTA 11 R 22.5 PR RADIAL		PIEZA	1	600	
	12	LLANTA 11R-22.5 PR RADIAL		PIEZA	1	40	
	13	LLANTA 12 X 16.5 RADIAL		PIEZA	1	50	
	14	LLANTA 12 X 16.5 CON CAMARA Y CORBATA		PIEZA	1	10	
	15	LLANTA 140/60 R17 RADIAL		PIEZA	1	18	
	16	LLANTA 140/60 17 RADIAL		PIEZA	1	25	
	17	LLANTA 150/80 R16 RADIAL		PIEZA	1	15	
	18	LLANTA 155/70 R13 RADIAL		PIEZA	1	28	
	19	LLANTA 155/80 R15 RADIAL		PIEZA	1	34	
	20	LLANTA 16.9-24 RADIAL		PIEZA	1	24	
	21	LLANTA 170/70 R14 RADIAL		PIEZA	1	30	
	22	LLANTA 175/65 R14 RADIAL		PIEZA	1	25	
	23	LLANTA 175/70 R13 RADIAL		PIEZA	1	10	
	24	LLANTA 175/70 R14 RADIAL		PIEZA	1	12	
	25	LLANTA 185/60 R13 RADIAL		PIEZA	1	12	
	26	LLANTA 185/60 R15 RADIAL		PIEZA	1	10	

2022

0071

057

**OPERADO
FORTAMIN**

27	LLANTA 185/70- R14 RADIAL	PIEZA	1	10
28	LLANTA 19.5L- 24 RADIAL	PIEZA	1	12
29	LLANTA 195/60 R14 RADIAL	PIEZA	1	20
30	LLANTA 195/65 R15 RADIAL	PIEZA	1	16
31	LLANTA 195/70 R14 RADIAL	PIEZA	1	10
32	LLANTA 20.5 X 8.0 R10 RADIAL	PIEZA	1	13
33	LLANTA 205/65 R15 RADIAL	PIEZA	1	20
34	LLANTA 215/60 R17 RADIAL	PIEZA	1	12
35	LLANTA 215/60 R16 RADIAL	PIEZA	1	13
36	LLANTA 215/65 R15 RADIAL	PIEZA	1	30
37	LLANTA 225/70 R19.5 RADIAL, 15.50 COMO MÍNIMO DE PROFUNDIDAD	PIEZA	1	12
38	LLANTA 225/75 R16 RADIAL	PIEZA	1	14
39	LLANTA 225/70 R16 RADIAL	PIEZA	1	20
40	LLANTA 235/60 R16 RADIAL	PIEZA	1	16
41	LLANTA 235/60 R16 RADIAL	PIEZA	1	10
42	LLANTA 235/70 R16 RADIAL	PIEZA	1	10
43	LLANTA 235/75 R15 RADIAL	PIEZA	1	10
44	LLANTA 235/75 R16 RADIAL	PIEZA	1	10
45	LLANTA 24.5-11 R250 RADIAL	PIEZA	1	10
46	LLANTA 245/70- R19.5 14 R250 RADIAL	PIEZA	1	10
47	LLANTA 245/75-R16 RADIAL	PIEZA	1	14
48	LLANTA 255/70 R16 RADIAL	PIEZA	1	12
49	LLANTA 265/70 R17 RADIAL	PIEZA	1	14
50	LLANTA 275/80 R22.5 RADIAL	PIEZA	1	10
51	LLANTA 33X12.5 R15 RADIAL	PIEZA	1	10
52	LLANTA 425-65-22.5 RADIAL, 15.50 COMO MÍNIMO DE PROFUNDIDAD	PIEZA	1	10
53	LLANTA 750-16 CON CAMARA Y CORBATA	PIEZA	1	100
54	LLANTA 750 R16 RADIAL	PIEZA	1	100
55	LLANTA 750-17 CON CAMARA Y CORBATA	PIEZA	1	100
56	LLANTA 750-R17 RADIAL	PIEZA	1	35
57	LLANTA 9.00-20 CONVENCIONAL	PIEZA	1	10
58	LLANTA LT 225/70 R19.5 RADIAL	PIEZA	1	12
59	LLANTA LT 265/75 R15 RADIAL	PIEZA	1	14
60	LLANTA LT 265/75 R17 RADIAL	PIEZA	1	16
61	LLANTA LT 215/85 R16 RADIAL	PIEZA	1	10
62	LLANTA LT 225/70 R19.5 RADIAL	PIEZA	1	10
63	LLANTA LT 225/75 R15 RADIAL	PIEZA	1	12
64	LLANTA LT 225/75-R17 RADIAL	PIEZA	1	14

65	LLANTA LT 245/75 R15 RADIAL		PIEZA	1	16	
66	LLANTA LT 285/75 R16 RADIAL		PIEZA	1	8	
67	LLANTA P215-60-R14 RADIAL		PIEZA	1	10	
68	LLANTA P235/75 R15 RADIAL		PIEZA	1	12	
69	LLANTA P235/70 R15 RADIAL		PIEZA	1	14	
70	LLANTA P235/70 R16 RADIAL		PIEZA	1	18	
71	LLANTA 225/95 R17 RADIAL		PIEZA	1	20	
72	LLANTA 165/70 R13 RADIAL		PIEZA	1	16	
73	LLANTA 110 60 17 RADIAL		PIEZA	1	12	
74	LLANTA 140/80 17 RADIAL		PIEZA	1	14	
75	LLANTA 3.50-10 RADIAL		PIEZA	1	18	
76	LLANTA 100/80-17 RADIAL CONVENCIONAL		PIEZA	1	12	
77	LLANTA 21X7-10 RADIAL		PIEZA	1	8	
78	LLANTA 265/75 R16		PIEZA	1	12	
79	LLANTA 21X7.00-10		PIEZA	1	8	
80	LLANTA 22X10-10		PIEZA	1	8	
81	LLANTA 22X10-9		PIEZA	1	10	
82	LLANTA AT 25X10-12 SWAP WITCH		PIEZA	1	8	
83	LLANTA 12X16.5 L-4		PIEZA	1	15	
84	LLANTA 245/70 R16		PIEZA	1	12	
85	LLANTA 225/70 R19.5		PIEZA	1	40	
86	LLANTA LT 265/75 R16		PIEZA	1	30	
87	LLANTA 90/90-19		PIEZA	1	12	
88	LLANTA 110/90-17		PIEZA	1	14	
89	LLANTA 110/100-18		PIEZA	1	16	
90	LLANTA 80/100-21		PIEZA	1	8	
91	LLANTA 33X15.50-16.5		PIEZA	1	10	

II.- LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES:

LOS BIENES ADQUIRIDOS DEBERÁN ENTREGARSE DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL ÁREA SOLICITANTE EN EL ALMACÉN CENTRAL UBICADO EN AVENIDA CAFETALES NÚMERO 7, COLONIA RINCONADA COAPA 2DA SECCIÓN, C.P. 14325, ALCALDÍA TLALPAN EN UN HORARIO HÁBIL Y/O DONDE EL ÁREA REQUERENTE LO INDIQUE DENTRO DE LA DEMARCACIÓN.

III.- PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES:

LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO ABIERTO SERÁN DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE LAS ÁREAS REQUERENTES, 1 DÍA HÁBIL EN EL CASO DE ENTREGAS URGENTES Y COMO MÁXIMO 3 DÍAS HÁBILES PARA ENTREGAS ORDINARIAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN A "EL PROVEEDOR" MEDIANTE OFICIO EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.



DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DIRECCION DE RECURSOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES
SUBDIRECCION DE PRESUPUESTO

ESTADO DE GUERRA

OPERADO
FORTAMIA
2022

AUTORIZACION 2022

AREA SOLICITANTE: Dirección General de Administración (Gastos Concurrentes) FECHA DE SOLICITUD: 02/03/2022

ASIGNACION: Folio de Presupuesto: 57 No. DE FOLIO DE ADQUISICIONES: 71 MONTO AUTORIZADO: \$ 6,000,000.00
SOLIC. DE SERVICIOS:


CLAVE PTAL: AF PP FF FG FE AD OR PTDA TG DI DG PY PRESUPUESTO SOLICITADO: \$ 6,000,000.00
122 104 M001 25P120 2961 1 1 00 0000 PRESUPUESTO COMPROMETIDO: \$ 6,000,000.00

FECHA DE ASIGNACION DE COMPROMISO: 02/03/2022
FECHA DE VENCIMIENTO DE COMPROMISO: 01/05/2022

CALENDARIO AUTORIZADO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

ENERO	FEBERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
0.00	0.00	0.00	0.00	357,498.00	1,067,500.00	1,067,500.00	1,067,500.00	1,067,500.00	1,067,500.00	305,002.00	0.00

TOTAL 6,000,000.00


DANIEL ALBERTO PASTRANA NERIA
SUBDIRECTOR DE PRESUPUESTO



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

SONIA

PRESUPUESTO DE ADMINISTRACIÓN



2022 Flores Año de Magón

FOJAS: 02 MAR 2022

ANEXOS: Ciudad de México, a 28 de febrero de 2022
AT/DGA/DRMSG/495/2022

JUD de Programación y Control Presupuestal

RECIBIDO

LIC. GERARDO NIETO GARCÍA: Dany HORA: 13:20
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES

PRESUPUESTO

PRESENTE.

Adjunto al presente, envío requisición de compra elaborada por el área requirente, lo anterior con el propósito que se otorgue suficiencia presupuestal como se detalla a continuación:

REQ.	PARTIDA PRES.	ÁREA SOLICITANTE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	IMPORTE SOLICITADO
071	2961	J.U.D de Control Vehicular, Talleres y Combustible	Adquisición de neumáticos (llantas) de diversas medidas para el parque vehicular destinado a Servicios Públicos Operativo y/o Administrativos. Conforme Anexo Único.	\$ 6,000,000.000

En espera de contar con su valioso apoyo, con la finalidad de llevar a cabo el procedimiento de conformidad con lo requerido.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

[Signature]

LIC. GABRIELA LAGUNAS PALACIOS
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.



07 MAR 2022

PARA REVISIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES

Elaboró
Maximiliano Lara Cervantes.

Revisó
Mónica Jaracuaru Ochoa

Autorizó
Lic. Roberto Carlos Esquivel Villaseñor



FOJAS: 02 MAR 2022 ANEXOS:

Subdirección de Presupuesto

RECIBIDO

RECIBE: Calle Moneda s/n Col. Centro Tlalpan, Alcaldía Tlalpan C. P. 14000, Tel. 55 8957 2080

TLALPAN, GRANDE COMO SU GENTE

0537
735

**OPERADO
FORTAMUN**
2022

ADJUDICACIÓN DIRECTA
CONTRATO No. AT-2022-018 ADQ.
ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA EL PARQUE VEHICULAR
PROVEEDOR: IAN MICHEL GUILLEN ORTEGA
REQUISICIÓN: 0071
PARTIDA PRESUPUESTAL: 2961

CONTRATO ABIERTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE SU ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN TLALPAN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"LA ALCALDÍA"**, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LIC. MARTÍN VARGAS DOMÍNGUEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; LIC. GABRIELA LAGUNAS PALACIOS, DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES; LIC. MÓNICA MARGARITA JARACUARO OCHOA, SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES, ASISTIDOS POR EL MTR. AURELIO ALFREDO REYES GARCÍA, DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO Y COMO ÁREA REQUERENTE Y ENCARGADOS DE REALIZAR LA ADMINISTRACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO; LIC. JOSÉ LUIS CLAVELLINA CASTILLO, EN SU CARÁCTER DE SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES Y ARQ. GUILLERMO ACEVEDO GARCÍA EN SU CARÁCTER DE JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL VEHICULAR, TALLERES Y COMBUSTIBLES Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA FÍSICA DE NOMBRE IAN MICHEL GUILLEN ORTEGA, QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL PROVEEDOR"**, Y QUIENES EN FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO **"LAS PARTES"**, PARA OTORGAR LA **"ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA EL PARQUE VEHICULAR"**, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I.- DE **"LA ALCALDÍA"**:

- I.1.- QUE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 122 APARTADO A FRACCIÓN VI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 52 Y 53 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 1, 2 Y 3 DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ES UN ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON AUTONOMÍA EN SU ADMINISTRACIÓN Y AL EJERCICIO DE SU PRESUPUESTO.
- I.2.- QUE **"LA ALCALDÍA"** REQUIERE LA **"ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA EL PARQUE VEHICULAR"**, POR LO QUE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE SU TITULAR EL LIC. JOSÉ LUIS CLAVELLINA CASTILLO, SOLICITA BAJO SU RESPONSABILIDAD LA CONTRATACIÓN DE ESTE SUMINISTRO CON EL **"PROVEEDOR"**, MISMO QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES DEL MERCADO, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD EN CUANTO AL PRECIO, CALIDAD A FAVOR DE **"LA ALCALDÍA"**.

QUE SU TITULAR LA MTRA. ALFA ELIANA GONZÁLEZ MAGALLANES, FUE ELECTA EN FORMA UNIVERSAL, LIBRE, SECRETA Y DIRECTA COMO ALCALDESA EN TLALPAN, EN EL PROCESO ELECTORAL CELEBRADO EL DÍA SEIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO COMO SE DESPRENDE DE LA CONSTANCIA DE MAYORÍA, ASÍ COMO LA ELEGIBILIDAD DE LA CANDIDATURA QUE OBTUVO LA MAYORÍA DE VOTOS Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LAS PARTES CONDUCENTES DE LOS ARTÍCULOS 127 FRACCIÓN II Y 459 PÁRRAFO TERCERO DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EXPEDIDA A SU FAVOR POR EL CONSEJO DISTRITAL 16, CABECERA DE LA ALCALDÍA EN TLALPAN, QUIEN PROTESTÓ EL CARGO EL 1 DE OCTUBRE DE 2021, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 53 DEL APARTADO A DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 16 Y 17 DE LA LEY ORGÁNICA DE LAS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR LO QUE SE ENCUENTRA EN PLENO EJERCICIO DE SUS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES.

2022

OPERADO
FORTAMPA

ADJUDICACIÓN DIRECTA
CONTRATO No. AT-2022-018 ADQ.
ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA EL PARQUE VEHICULAR
PROVEEDOR: IAN MICHEL GUILLEN ORTEGA
REQUISICIÓN: 0071
PARTIDA PRESUPUESTAL: 2961

- I.3.- QUE EL LIC. MARTÍN VARGAS DOMINGUEZ, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, ESTA FACULTADO PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 129 FRACCIONES I, IX, X Y XIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 71 FRACCIÓN III Y 75 FRACCIONES I, XI Y XIII DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN CONCATENACIÓN AL "ACUERDO POR EL CUAL SE DELEGAN EN LOS TITULARES DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO. LAS FACULTADES QUE SE INDICAN" PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2021.
- I.4.- QUE PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, SE CUENTA CON RECURSOS DISPONIBLES, DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO EN LA PARTIDA NÚMERO 2961, COMO SE DESPRENDE DE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL OTORGADA POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES, EN RELACIÓN A LAS REQUISICIÓN DE COMPRA NÚMERO 0071.
- I.5.- QUE LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE DERIVA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 27 C), 28, 54 FRACCIÓN IV Y 63 FRACCIÓN I Y II, 56 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN VIRTUD DE QUE SE DECLARÓ DESIERTA EN DOS OCASIONES LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO IR/DGA/DRMSG/009/2022 PARA LA "ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA EL PARQUE VEHICULAR".
- I.6.- QUE "LA ALCALDÍA" HA DESIGNADO AL ARQ. GUILLERMO ACEVEDO GARCÍA, PARA SUPERVISAR Y VERIFICAR, EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO Y SERVIRÁN DE ENLACE ENTRE "LA ALCALDÍA" Y EL "PROVEEDOR", EN ATENCIÓN A LA REQUISICIÓN NÚMERO 0071.
- I.7.- QUE PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO, SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, EL UBICADO EN PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN NÚMERO 1, COLONIA TLALPAN CENTRO, CÓDIGO POSTAL 14000, ALCALDÍA TLALPAN, CIUDAD DE MÉXICO.
- II.- DEL "PROVEEDOR":
- II.1.- QUE ES UNA PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL DE NACIONALIDAD MEXICANA Y QUE SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA EXPEDIDA A SU FAVOR POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL CON CLAVE DE ELECTOR GLORIN97040709H300.
- II.2.- QUE ESTA INSCRITO EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CON EL NÚMERO GUOI9704072Q3.
- II.3.- QUE CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y TÉCNICOS SUFICIENTES PARA EJECUTAR CON EFICIENCIA Y CALIDAD LOS BIENES DE ESTE INSTRUMENTO.

2022

ADJUDICACIÓN DIRECTA
CONTRATO No. AT-2022-018 ADQ.
ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA EL PARQUE VEHICULAR
PROVEEDOR: IAN MICHEL GUILLEN ORTEGA
REQUISICIÓN: 0071
PARTIDA PRESUPUESTAL: 2961

- II.4.- QUE DENTRO DE SUS ACTIVIDADES SE ENCUENTRA ENTRE OTRAS LAS DE PROPORCIONAR LOS SERVICIOS DE: **COMERCIO AL POR MENOR DE LLANTAS Y CÁMARAS, CORBATAS, VÁLVULAS DE CÁMARA Y TAPONES PARA AUTOMÓVILES, CAMIONETAS Y CAMIONES DE MOTOR.**
- II.5.- QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS IMPUESTOS, MANIFESTACIÓN QUE ACREDITARÁ CON EL DOCUMENTO EMITIDO POR LA PÁGINA DE INTERNET DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) CON LO QUE SE COMPLEMENTA LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, ASÍ COMO LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO, DERIVADAS DE LOS ARTÍCULOS 8 Y 56 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- II.6.- QUE CONOCE EL CONTENIDO Y ALCANCE DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO, LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS EXPEDIDAS EN ESTA MATERIA, LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO EL CONTENIDO DE ANEXO ÚNICO MENCIONADO EN LA CLÁUSULA PRIMERA DE ESTE INSTRUMENTO, EL CUAL DEBIDAMENTE FIRMADO POR "LAS PARTES", FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO.
- II.7.- QUE SEÑALA COMO DOMICILIO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES EL UBICADO EN: **RANCHO PIOMO No. 65, INT. 6, COLONIA NUEVA ORIENTAL COAPA, ALCALDÍA TLALPAN, CÓDIGO POSTAL 14300, CIUDAD DE MÉXICO, TEL: 55 4346 0061, CORREO ELECTRÓNICO: parcecontacto@gmail.com**
- II.8.- MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS POR EL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN XV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ADEMÁS DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS POR EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.
- II.9.- DECLARA, QUE LAS PERSONAS QUE FORMAN PARTE DE SU ACTIVIDAD EMPRESARIAL; EL PERSONAL QUE LABORA A SU SERVICIO, ASÍ COMO LOS CÓNYUGES DE TODOS ELLOS NO TIENEN LAZOS DE CONSANGUINIDAD NI DE AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, CON PERSONA ALGUNA QUE LABORE EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ENTRE CUYAS FUNCIONES SE ENCUENTRAN LA DE PARTICIPAR EN ACTIVIDADES RELATIVAS A LOS BIENES QUE ES MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO.
- II.10.- QUE PARA EFECTOS DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, MANIFIESTA TAMBIÉN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA SANCIONADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O EN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL.

OPERADO
FORTAMIN

2022

ADJUDICACIÓN DIRECTA
CONTRATO No. AT-2022-018 ADQ.
ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA EL PARQUE VEHICULAR
PROVEEDOR: IAN MICHEL GUILLEN ORTEGA
REQUISICIÓN: 0071
PARTIDA PRESUPUESTAL: 2961

“LAS PARTES”:

- III.1.- QUE EN ESTE ACTO SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD CON QUE SE OSTENTAN Y LA CAPACIDAD LEGAL PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.
- III.2.- QUE MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN ESTE CONTRATO NO EXISTE DOLO, LESIÓN NI MALA FE Y QUE LO CELEBRAN DE ACUERDO CON SU LIBRE VOLUNTAD

FUNDAMENTO:

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 52 Y 53 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 1, 3, 4, 71 FRACCIÓN III Y 74 DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 1, 3, 5, 14 BIS, 15, 20, 27, 28, 52, 54 Y 63 Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO, 1, 4, 5, 53 Y 54 Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS PARTES CELEBRAN EL PRESENTE CONTRATO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES.

CLÁUSULAS

PRIMERA. - OBJETO. “EL PROVEEDOR” SE OBLIGA ANTE “LA ALCALDÍA”, A SUMINISTRAR A ESTA “LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO CONSISTENTE EN LA “ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA EL PARQUE VEHICULAR” DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO ÚNICO, EL CUAL DEBIDAMENTE FIRMADO POR “LAS PARTES”, FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO.

SEGUNDA.- SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN. - SERÁ RESPONSABILIDAD DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO LA VERIFICACIÓN DE QUE LA ENTREGA DE LOS BIENES CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS Y ACEPTACIÓN DE LOS MISMOS, POR ESCRITO

“LAS PARTES” CONVIENEN QUE “EL PROVEEDOR” DEBERÁ PRESENTAR FACTURA, ANTE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL VEHICULAR, TALLERES Y COMBUSTIBLES DE “LA ALCALDÍA” QUIEN ES EL RESPONSABLE DE ADMINISTRAR Y VERIFICAR LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO CONFORME A LO ESTIPULADO EN ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO

“EL PROVEEDOR” MANIFIESTA SU CONFORMIDAD QUE HASTA EN TANTO NO SE CUMPLA CON LO ANTERIOR, NO SE TENDRÁN POR RECIBIDOS O ACEPTADOS LOS BIENES RESPECTIVOS.

TERCERA.- IMPORTE DEL CONTRATO. - “LA ALCALDÍA” CUBRIRÁ A “EL PROVEEDOR” UN MONTO MÍNIMO DE \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO, Y MONTO MÁXIMO DE \$3,000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100) I.V.A. INCLUIDO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO ÚNICO QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO.

LOS PRECIOS OFERTADOS POR “EL PROVEEDOR” SERÁN FIJOS E INCONDICIONADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE “LA ALCALDÍA”.

2022

OPERADO
FORTAMUN

ADJUDICACIÓN DIRECTA
CONTRATO No. AT-2022-018 ADQ.
ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA EL PARQUE VEHICULAR
PROVEEDOR: IAN MICHEL GUILLEN ORTEGA
REQUISICIÓN: 0071
PARTIDA PRESUPUESTAL: 2961

CUARTA.- INCREMENTO DE LOS BIENES.- "LA ALCALDÍA", DENTRO DE SU PRESUPUESTO APROBADO Y DISPONIBLE Y BAJO SU RESPONSABILIDAD Y POR RAZONES FUNDADAS, PODRÁ ACORDAR CON "EL PROVEEDOR" EL INCREMENTO SOBRE ADQUISICIÓN DE BIENES, MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, SIEMPRE QUE EL MONTO DE ÉSTE INCREMENTO NO REBASE EL 25% (VEINTICINCO POR CIENTO), Y CUANDO EL PRECIO Y DEMÁS CONDICIONES DE LOS BIENES SEA IGUAL AL INICIALMENTE PACTADO, EN SU CASO, DICHAS MODIFICACIONES DEBERÁN DE QUEDAR PLASMADAS POR ESCRITO Y EN NINGÚN CASO IMPLICARÁN NOVACIÓN ALGUNA DEL CONTRATO.

QUINTA. - CONDICIONES DE PAGO.- AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE EL IMPORTE SERÁ PAGADO A "EL PROVEEDOR" CONFORME A LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEL CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES, AL CALENDARIO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL Y DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE ACEPTACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS FACTURAS POR PARTE DE "LA ALCALDÍA", ACEPTADAS LAS FACTURAS SE EXPEDIRÁ EL CONTRA RECIBO CORRESPONDIENTE EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES EN LA ALCALDÍA TLALPAN.

"EL PROVEEDOR" DEBERÁ FACTURAR A NOMBRE DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, R.F.C. GDF9712054NA, AV. FRAY SERVANDO TERESA DE MIER, NUMERO 77, COLONIA CENTRO (ÁREA 1), ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06000.

EN CASO DE QUE ÉSTAS PRESENTEN ERRORES, DEFICIENCIAS Y/O DIFERENCIAS CON RESPECTO A LOS BIENES, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO LO INDICARÁ. DE NO CONTAR CON ERRORES Y DENTRO DE ESE MISMO PLAZO, LAS FACTURAS O RECIBOS DEBERÁN DE SER APROBADOS Y CONTENER EL VISTO BUENO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, ASÍ COMO DEVUELTOS A "EL PROVEEDOR" QUIEN, A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 05 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES, HARÁ LLEGAR A DICHOS DOCUMENTOS A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, EN EL DOMICILIO DE MONEDA S/N COL. TLALPAN CENTRO, C.P. 14000, CIUDAD DE MÉXICO DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HRS, CASO CONTRARIO "LA ALCALDÍA" NO ESTARÁ OBLIGADA A CUMPLIR CON EL TERMINO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO PRIMERO DE ESTA CLÁUSULA.

LOS IMPUESTOS Y DERECHOS QUE PROCEDAN CON MOTIVO DE LA ADQUISICIÓN DE BIENES MATERIA DEL PRESENTE, SERÁN POR CUENTA, CARGO Y RIESGO DE "EL PROVEEDOR"; "LA ALCALDÍA" SOLO CUBRIRÁ EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO CUANDO ASÍ PROCEDA.

LAS PARTES CONVIENEN QUE PARA EL SUPUESTO DE QUE SE REALICEN PAGOS EN EXCESO A "EL PROVEEDOR", ÉSTE DEBERÁ REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA LOS CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES, DICHOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO EN CADA CASO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DEL PAGO, HASTA LA FECHA EN QUE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE "LA ALCALDÍA".

[Handwritten signatures and marks]



2022

OPERADO
FORTAMUN

ADJUDICACIÓN DIRECTA
CONTRATO No. AT-2022-018 ADQ.
ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA EL PARQUE VEHICULAR
PROVEEDOR: IAN MICHEL GUILLEN ORTEGA
REQUISICIÓN: 0071
PARTIDA PRESUPUESTAL: 2961

- SEXTA. - LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES. - “EL PROVEEDOR” SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO ACORDE A LAS ESPECIFICACIONES Y/O CANTIDADES, EN EL DOMICILIO Y LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO ÚNICO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.**
- SÉPTIMA. - CALIDAD DE LOS BIENES. - LOS BIENES QUE ENTREGUE “EL PROVEEDOR”, SEÑALADOS EN EL ANEXO ÚNICO, DEBERÁN SER NUEVOS, DE PRIMERA CALIDAD, SIN QUE DICHA CIRCUNSTANCIA LE DE DERECHO A “EL PROVEEDOR” PARA RECIBIR UN PAGO ADICIONAL POR ESTOS CONCEPTOS, EN RAZÓN DE QUE SU PRECIO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN LA CANTIDAD QUE “LA ALCALDÍA” SE OBLIGA A PAGAR COMO CONTRAPRESTACIÓN POR LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO.**
- OCTAVA. - RESPONSABILIDAD DE DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL. “LAS PARTES” CONVIENEN EN QUE “EL PROVEEDOR”, SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA UTILIZACIÓN DE LAS PATENTES, MARCAS, CERTIFICADOS DE INVENCIÓN Y TODO LO RELACIONADO CON LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD POR SU USO A “LA ALCALDÍA”.**
- NOVENA.- RELACIONES LABORALES.- “EL PROVEEDOR” SE CONSTITUYE COMO PATRÓN ÚNICO DEL PERSONAL CUYOS SERVICIOS LLEGARE A OCUPAR PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE CONTRATO Y SERÁ RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE SUS TRABAJADORES, POR LO TANTO, EXIME A “LA ALCALDÍA” DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD, Y SE OBLIGA A RESPONDER DE TODAS Y CADA UNA DE LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTEN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE “LA ALCALDÍA” EN RELACIÓN CON LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.**

EN EL SUPUESTO DE QUE NO OBSTANTE LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, “LA ALCALDÍA” SE VEA OBLIGADA A CUBRIR ALGUNA CANTIDAD CON MOTIVO DE CUALQUIER RECLAMACIÓN QUE PUDIERA TENER EN SU CONTRA A CAUSA DE ALGUNA DECISIÓN DE AUTORIDAD COMPETENTE, “EL PROVEEDOR” SE OBLIGA A RESTITUIR DE INMEDIATO A “LA ALCALDÍA” LA CANTIDAD EROGADA, O BIEN LO AUTORIZA DESDE ESTE MOMENTO A DESCONTAR EL MONTO DE LA MISMA DEL PAGO DE LA CANTIDAD QUE EN CONCEPTO DE CONTRAPRESTACIÓN POR LOS BIENES ADJUDICADOS SE OBLIGA A CUBRIR EN TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA. - VIGENCIA.- LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DEL 04 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

DÉCIMA PRIMERA. - EL PROVEEDOR ES SALARIALMENTE RESPONSABLE DE ACUERDO A SU REGISTRO COMO PROVEEDOR EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO CON FOLIO SR2NJVA-DLIFHAX EN EL PRESENTE CONTRATO

2022

ADJUDICACIÓN DIRECTA
CONTRATO No. AT-2022-018 ADQ.
ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA EL PARQUE VEHICULAR
PROVEEDOR: IAN MICHEL GUILLEN ORTEGA
REQUISICIÓN: 0071
PARTIDA PRESUPUESTAL: 2961

“EL PROVEEDOR” SE OBLIGA A MANTENERSE COMO PROVEEDOR SALARIALMENTE RESPONSABLE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

DÉCIMA

SEGUNDA. - VICIOS OCULTOS. - “EL PROVEEDOR” SE OBLIGA A RESPONDER POR LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES EN LA ADQUISICIÓN OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, Y POR CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 1795 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL.

DÉCIMA

TERCERA. - GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO “EL PROVEEDOR” CONSTITUYE EN ESTE ACTO, PÓLIZA DE FIANZA EN MONEDA NACIONAL, EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN MEXICANA LEGALMENTE AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, A FAVOR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON UNA VIGENCIA DESDE SU EXPEDICIÓN Y HASTA LA VIGENCIA DE ESTE INSTRUMENTO DEL SERVICIO Y COMO GARANTÍA DE LA CALIDAD DE LOS MISMOS, EQUIVALENTE AL QUINCE POR CIENTO (15%) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO (SIN INCLUIR EL I.V.A.), A FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 73 FRACCIÓN III, 75 Y 75 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

DICHA PÓLIZA DE FIANZA, DEBERÁ CONTENER LAS SIGUIENTES DECLARACIONES EXPRESAS

A) LA FIANZA SE OTORGA EN TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO.

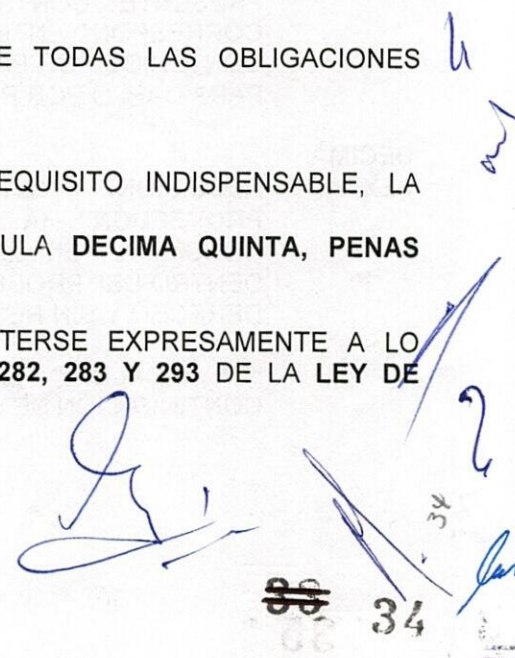
B) QUE EN CASO DE QUE SEA PRORROGADO EL PLAZO ESTIPULADO PARA LA TERMINACIÓN DEL OBJETO A QUE SE REFIERE LA FIANZA O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA.

C) QUE LA FIANZA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

D) QUE PARA SER CANCELADA LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE, LA CONFORMIDAD POR ESCRITO DE “LA ALCALDÍA”.

E) DEBERÁ CONTENER LO DISPUESTO EN LA CLAUSULA DECIMA QUINTA, PENAS CONVENCIONALES DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL.

F) QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTA SOMETERSE EXPRESAMENTE A LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 178, 179, 279, 280, 282, 283 Y 293 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.



2022

OPERADOS
FORTAMUN

ADJUDICACIÓN DIRECTA
CONTRATO No. AT-2022-018 ADQ.
ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA EL PARQUE VEHICULAR
PROVEEDOR: IAN MICHEL GUILLEN ORTEGA
REQUISICIÓN: 0071
PARTIDA PRESUPUESTAL: 2961

DÉCIMA

CUARTA. - **A TÍTULO PERSONAL.** - EN VIRTUD DE SER EL PRESENTE UN CONTRATO A TÍTULO PERSONAL **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A NO CEDER, TRASPASAR O SUBCONTRATAR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO Y EN CASO DE HACERLO SERÁ CONSIDERADO CAUSA DE RESCISIÓN.

DÉCIMA

QUINTA. - **PENAS CONVENCIONALES.** - LAS PARTES ESTABLECEN COMO PENA CONVENCIONAL A CARGO DE **"EL PROVEEDOR"** POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DEFICIENCIA O MALA CALIDAD, O POR EL ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, EL IMPORTE EQUIVALENTE AL **UNO POR CIENTO (1%)** POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO. LO ANTERIOR, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, DE TAL MANERA QUE EL MONTO MÁXIMO DE LA PENA SERÁ HASTA POR EL **QUINCE POR CIENTO (15%)** DEL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO (SIN INCLUIR I.V.A.).

EL CÁLCULO SE DETERMINARÁ SOBRE EL IMPORTE TOTAL DE LOS BIENES NO SUMINISTRADOS Ó EN LOS SUPUESTOS QUE SE ESTABLECEN EN EL PÁRRAFO ANTERIOR Y SE COMPUTARÁ A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA EN QUE FENECIÓ EL PLAZO; QUEDANDO FACULTADA **"LA ALCALDÍA"** A DESCONTAR EL IMPORTE QUE RESULTA DEL CÁLCULO EN LOS PAGOS PENDIENTES POR EFECTUAR, DICHO PROCEDIMIENTO SE LLEVARÁ CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA **CIRCULAR UNO BIS 2015**.

UNA VEZ FINALIZADO EL PROCEDIMIENTO DE APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES Y DE CONSIDERARSE NECESARIO, COMENZARÁ EL CÓMPUTO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN ARTÍCULO 63 PÁRRAFO **TERCERO** DEL **REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL** PARA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

"LA ALCALDÍA" PODRÁ SIN NINGUNA RESPONSABILIDAD DE SU PARTE RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO, PREVIA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES, ASIMISMO, LA FALTA DE OBSERVANCIA Y CUMPLIMIENTO DE SU CONTENIDO POR PARTE DEL **"EL PROVEEDOR"** FACULTA EXPRESAMENTE A LA ALCALDÍA PARA DARLO POR RESCINDIDO.

DÉCIMA

SEXTA. -

RESCISIÓN. - LAS PARTES ACEPTAN QUE SI **"LA ALCALDÍA"** CONSIDERA QUE **"EL PROVEEDOR"** HA INCURRIDO EN ALGUNA DE LAS CAUSAS DE RESCISIÓN QUE SE CONSIGNAN EN ESTE DOCUMENTO, PODRÁ DECRETAR LA RESCISIÓN DEL MISMO DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, QUE SE INICIE, QUE OPERARÁ DE PLENO DERECHO Y SIN RESPONSABILIDAD PARA **"LA ALCALDÍA"**

"LA ALCALDÍA" RESCINDIRÁ EL CONTRATO POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:

2022

OPERADO
ORTAMUN

ADJUDICACIÓN DIRECTA
CONTRATO No. AT-2022-018 ADQ.
ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA EL PARQUE VEHICULAR
PROVEEDOR: IAN MICHEL GUILLEN ORTEGA
REQUISICIÓN: 0071
PARTIDA PRESUPUESTAL: 2961

- 1.- SI **"EL PROVEEDOR"** NO CUMPLE CON EL SUMINISTRO DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL **ANEXO ÚNICO**.
- 2.- SI **"EL PROVEEDOR"** NO REALIZA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES CON LA CALIDAD, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES CONSIGNADAS EN EL **ANEXO ÚNICO**.
- 3.- SI **"EL PROVEEDOR"** ES DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL.
- 4.- SI **"EL PROVEEDOR"** SUBCONTRATA, CEDE O TRASPASA EN FORMA TOTAL O PARCIAL LOS DERECHOS DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTRE EN EL SUPUESTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.
- 5.- EL QUE SE DESCUBRA Y ACREDITE QUE **"EL PROVEEDOR"** NO CUMPLA EL REQUISITO DE ESTAR AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES PREVISTAS POR EL ARTÍCULO 58 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ESTO INDEPENDIENTE DEL EJERCICIO DE LAS FACULTADES DE LAS AUTORIDADES FISCALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO PREVISTAS EN DICHO ORDENAMIENTO.
- 6.-SI EXISTEN DERECHOS Y OBLIGACIONES PENDIENTES DE CUMPLIR POR LAS PARTES **"LA ALCALDÍA"** PODRÁ RESCINDIR EN CUALQUIER MOMENTO EL CONTRATO AÚN CUANDO HAYA TERMINADO SU VIGENCIA, LO ANTERIOR CONFORME AL ARTÍCULO 42 PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.
- 7.- EN GENERAL POR CUALQUIER OTRA CAUSA IMPUTABLE A **"EL PROVEEDOR"** QUE LESIONE LOS INTERESES DE **"LA ALCALDÍA"**.

DÉCIMA

SÉPTIMA. - INFORMACIÓN. - "LA ALCALDÍA" TENDRÁ EN TODO MOMENTO Y DENTRO DE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, LA FACULTAD DE CORROBORAR LA AUTENTICIDAD Y VERACIDAD DE TODA LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR **"EL PROVEEDOR"**.

EN EL CASO DE QUE SE ADVIERTA QUE **"EL PROVEEDOR"**, HAYA FALSEADO LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA DENTRO DE TODO EL PROCEDIMIENTO QUE GENERÓ EL PRESENTE INSTRUMENTO, SE PROCEDERÁ DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE LA LEY, PARA EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO.

DÉCIMA

OCTAVA. - TERMINACIÓN ANTICIPADA. - "LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE, SI SE PROCEDE A LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PRESENTE CONTRATO, LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL MISMO, YA SEA DE COMÚN ACUERDO, POR CASO FORTUITO, FUERZA MAYOR, INTERÉS SOCIAL O AFECTACIÓN A LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO PÚBLICO, SERÁ SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA **"LA ALCALDÍA"**.

Handwritten signatures and marks on the right side of the page, including a large blue signature and the number 36.

OPERADO
FORTAMUN
2022

ADJUDICACIÓN DIRECTA
CONTRATO No. AT-2022-018 ADQ.
ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA EL PARQUE VEHICULAR
PROVEEDOR: IAN MICHEL GUILLEN ORTEGA
REQUISICIÓN: 0071
PARTIDA PRESUPUESTAL: 2961

PARA LOS CASOS DE TERMINACIÓN ANTICIPADA O SUSPENSIÓN DEFINITIVA DE ESTE CONTRATO INDICADOS EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, SE DETERMINARÁ LA CANTIDAD DE ADQUISICIONES, ASÍ COMO DE LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PARA PROCEDER AL PAGO DE SU CONTRAPRESTACIÓN. POR CUANTO A LO QUE HAYA QUEDADO PENDIENTE, SIN REALIZAR O CUMPLIR, PARA QUE SE PROCEDA CON ELLO SE ATENDERÁ LO DISPUESTO EN LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE EN MATERIA DE ADQUISICIONES, A LO ESTABLECIDO EN LAS REQUISICIONES DE COMPRA QUE LE DIO ORIGEN.

PARA EL CASO DE QUE SE HAYA DETERMINADO POR RESOLUCIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA O LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA DE QUE SE TRATE, SE ESTARÁ A LO PREVISTO EN EL MANDAMIENTO DE LA RESPECTIVA AUTORIDAD.

DÉCIMA

NOVENA. - JURISDICCIÓN. - PARA TODO LO RELACIONADO CON LA INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LO TANTO "EL PROVEEDOR" RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD AL CALCE Y RUBRICAN AL MARGEN EN TODAS Y CADA UNA DE LAS FOJAS QUE INTEGRAN ESTE INSTRUMENTO, TOMANDO ASÍ EL CARÁCTER DE DOCUMENTO LEGAL Y OFICIAL.

SIN NADA MÁS QUE HACER CONSTAR, SE FORMALIZA EL PRESENTE CONTRATO EL DÍA **04 DE MAYO DEL 2022**, FIRMÁNDOLO EN CINCO TANTOS QUIENES EN ÉL INTERVINIERON, EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA ALCALDÍA TLALPAN, UBICADA EN CALLE MONEDA S/N COL. TLALPAN CENTRO, C.P. 14000, CIUDAD DE MÉXICO.

h
m
2



37

37

Jan

#

OPERADO
PORTADURAS
2022

ADJUDICACIÓN DIRECTA
CONTRATO No. AT-2022-018 ADQ.
ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA EL PARQUE VEHICULAR
PROVEEDOR: IAN MICHEL GUILLEN ORTEGA
REQUISICIÓN: 0071
PARTIDA PRESUPUESTAL: 2961


POR "LA ALCALDÍA"



LIC. MARTIN VARGAS DOMÍNGUEZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



MTRO. AURELIO ALFREDO REYES GARCÍA
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y
DE GOBIERNO



LIC. GABRIELA LAGUNAS PALACIOS
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES




LIC. MÓNICA MARGARITA JARACUARO OCHOA
SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES

ÁREA REQUERENTE



LIC. JOSÉ LUIS CLAVELLINA CASTILLO
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES



ARQ. GUILLERMO ACEVEDO GARCÍA
JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
CONTROL VEHICULAR, TALLERES Y
COMBUSTIBLES

POR "EL PROVEEDOR"



C. IAN MICHEL GUILLEN ORTEGA

OPERADO
FORTAMER

2022

ADJUDICACIÓN DIRECTA
CONTRATO No. AT-2022-018 ADQ.
ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA EL PARQUE VEHICULAR
PROVEEDOR: IAN MICHEL GUILLEN ORTEGA
REQUISICIÓN: 0071
PARTIDA PRESUPUESTAL: 2961

ANEXO ÚNICO

I.- ESPECIFICACIONES, DESCRIPCIÓN, UNIDAD, CANTIDAD Y MONTO:

PART	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO
1	LLANTA 1R22.5 RADIAL 15.50 COMO MÍNIMO DE PROFUNDIDAD	PROLOAD/MIRAGE /TURNPIKE	1	PIEZA	\$6,590.00
5	LLANTA 11 R 24.5 RADIAL, 15.50 COMO MÍNIMO DE PROFUNDIDAD	PROLOAD	1	PIEZA	\$7,260.00
7	LLANTA 1100 R20 RADIAL	TORNEL	1	PIEZA	\$6,650.00
8	LLANTA 1100 R20 CON CÁMARA Y CORBATA	TORNEL	1	PIEZA	\$7,900.00
9	LLANTA 1100 R22 RADIAL	TORNEL	1	PIEZA	\$6,900.00
10	LLANTA 1100 R22 CON CÁMARA AY CORBATA	TORNEL	1	PIEZA	\$7,400.00
13	LLANTA 12 X 16.5 RADIAL	EPSILON	1	PIEZA	\$5,488.00
14	LLANTA 12 X 16.5 CON CÁMARA Y CORBATA	EPSILON	1	PIEZA	\$5,688.00
17	LLANTA 150/80 R16 RADIAL	PIRELLI	1	PIEZA	\$2,640.00
20	LLANTA 16.9-24 RADIAL	ASCENSO	1	PIEZA	\$16,757.00
22	LLANTA 175/65 R14 RADIAL	TORNEL	1	PIEZA	\$1,254.00
23	LLANTA 175/70 R13 RADIAL	TORNEL	1	PIEZA	\$1,066.00
26	LLANTA 185/60 R15 RADIAL	ANNAITE/ANCH	1	PIEZA	\$1,394.00
27	LLANTA 185/70 R14 RADIAL	TORNEL	1	PIEZA	\$1,365.00
28	LLANTA 19.5L - 24 RADIAL	AUSHINE	1	PIEZA	\$15,197.00
31	LLANTA 195/70 R14 RADIAL	MIRAGE	1	PIEZA	\$1,560.00
32	LLANTA 20.5 X 8.0 R10 RADIAL	EPSILON	1	PIEZA	\$2,678.00
33	LLANTA 205/65 R15 RADIAL	HABILEAD	1	PIEZA	\$1,820.00
35	LLANTA 215/60 R16 RADIAL	HABILEAD	1	PIEZA	\$2,080.00
37	LLANTA 225/70 R19.5 RADIAL, 15.50 COMO MÍNIMO DE PROFUNDIDAD	LANDY	1	PIEZA	\$5,049.00
38	LLANTA 225/75 R16 RADIAL	NEXEN	1	PIEZA	\$3,700.00
39	LLANTA 225/70 R16 RADIAL	ROADCLAW/HABILEAD	1	PIEZA	\$3,300.00
44	LLANTA 235/75 R16 RADIAL	GOODRIDE	1	PIEZA	\$3,250.00
45	LLANTA 24.5-11 R250 RADIAL	PROLOAD/MIRAGE	1	PIEZA	\$6,907.00
51	LLANTA 33X12.5 R15 RADIAL	ANTARES/MIRAGE	1	PIEZA	\$5,557.00
52	LLANTA 425-65-22.5 RADIAL, 15.50 COMO MÍNIMO DE PROFUNDIDAD	LANDY	1	PIEZA	\$12,844.00
53	LLANTA 750-16 CON CÁMARA Y CORBATA	TORNEL	1	PIEZA	\$3,419.00
55	LLANTA 750-17 CON CÁMARA Y CORBATA	TORNEL	1	PIEZA	\$3,250.00
57	LLANTA 9.00 20 CONVENCIONAL	TORNEL T-2100	1	PIEZA	\$4,290.00
59	LLANTA LT 265/75 R15 RADIAL	MULTIMILE	1	PIEZA	\$3,964.00
60	LLANTA LT 265/75 R17 RADIAL	MULTIMILE	1	PIEZA	\$3,964.00
61	LLANTA LT 215/85 R16 RADIAL	FRONWAY/MIRAGE/SAILUN	1	PIEZA	\$3,591.00
65	LLANTA LT 245/75 R15 RADIAL	TORNEL A/T09	1	PIEZA	\$2,071.00
67	LLANTA P215-60-R14 RADIAL	TORNEL	1	PIEZA	\$1,335.00

ADJUDICACIÓN DIRECTA
CONTRATO No. AT-2022-018 ADQ.
ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA EL PARQUE VEHICULAR
PROVEEDOR: IAN MICHEL GUILLEN ORTEGA
REQUISICIÓN: 0071
PARTIDA PRESUPUESTAL: 2961

68	LLANTA P235/75 R15 RADIAL	MIRAGE	1	PIEZA	\$2,480.00
73	LLANTA 110 60 17 RADIAL	BRIDGESTONE	1	PIEZA	\$3,330.00
74	LLANTA 140/80 17 RADIAL	BRIDGESTONES	1	PIEZA	\$3,557.00
75	LLANTA 3.50-10 RADIAL	EPSILON	1	PIEZA	\$1,411.00
76	LLANTA 100/80-17 RADIAL COVENCIONAL	CHAOYANG	1	PIEZA	\$2,188.00
77	LLANTA 21X7-10 RADIAL	EPSILON	1	PIEZA	\$1,897.00
79	LLANTA 21X7.00-10	EPSILON	1	PIEZA	\$2,050.00
80	LLANTA 22X10-10	EPSILON O AUSHINE	1	PIEZA	\$2,340.00
81	LLANTA 22X10-9	EPSILON O AUSHINE	1	PIEZA	\$2,275.00
82	LLANTA AT 25X10-12 SWAP WITCH	FORERUNNER	1	PIEZA	\$2,730.00
83	LLANTA 12X16.5 L-4	EPSILON	1	PIEZA	\$5,219.00
84	LLANTA 245/70 R16	MIRAGE	1	PIEZA	\$2,827.00
87	LLANTA 90/90-19	DIAMOND	1	PIEZA	\$1,977.00
88	LLANTA 110/90-17	DIAMOND	1	PIEZA	\$2,398.00
89	LLANTA 110/100-18	MAXXIS	1	PIEZA	\$2,791.00
90	LLANTA 80/100-21	MAXXIS	1	PIEZA	\$2,146.00

MONTO MÍNIMO DE \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO
MONTO MÁXIMO DE \$3,000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100) I.V.A. INCLUIDO

II.- LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES:

LOS BIENES ADQUIRIDOS DEBERÁN ENTREGARSE DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL ÁREA SOLICITANTE EN EL ALMACÉN CENTRAL, UBICADO EN AVENIDA CAFETALES NÚMERO 7, COLONIA RINCONADA COAPA 2DA. SECCIÓN, C.P. 14325, ALCALDÍA TLALPAN EN UN HORARIO HÁBIL Y/O DONDE EL ÁREA REQUERENTE LO INDIQUE DENTRO DE LA DEMARCACIÓN.

II.- PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES:

LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO ABIERTO SERÁN DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE LAS ÁREAS REQUERENTES, 1 DÍA HÁBIL EN EL CASO DE ENTREGAS URGENTES Y COMO MÁXIMO 3 DÍAS HÁBILES PARA ENTREGAS ORDINARIAS A PARTID DE LA NOTIFICACIÓN A "EL PROVEEDOR" MEDIANTE OFICIO EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.

2022 OPERADO
ORTAMBA